



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario de grado - Diplomado

**Contratación pública en la E.S.E centro hospital divino niño Tumaco 2023 análisis desde
la ética profesional**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Contaduría Pública.

Seider David Angulo Caicedo
Tutor: María del Socorro Rivera
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado
2024.

Dedicatoria

Este trabajo va dirigido a DIOS principalmente, agradezco por la fortaleza que me brinda para poder realizar mi estudio profesional.

Seiden Abeney Angulo mi papa que contribuyo con el apoyo económico moral también con el espacio en el trabajo para recibir la clase y poder completarla satisfactoriamente.

AYDA MARIA CAICEDO mi madre gracias por su cuidado, a estado a mi lado dándome fuerza y ánimo para salir Adelante.

KEVIN ESNEIDER ANGULO CAICEDO mi hermano que desde la distancia siempre ha aportado con sus ánimos y buenos deseo que se vuelven ese motor para seguir adelante.

Agradecimientos

A la docente del seminario **María del Socorro Rivera Cobo** y mis compañeros que tutoría tras tutorías aportaban a mi aprendizaje en este seminario de trabajo de grado de ética profesional y organizacional también a la Universidad Remington por su aporte a mi conocimiento.

ICETEX gracias por el apoyo a través de su beca de comunidades negras, con ella pago parte de mi estudio.

Al profe **Elkin Salazar Medina** del cual he aprendido mucho y aportado al crecimiento de mi conocimiento en el área contable y financiera durante esta carrera de contaduría Pública:

Y a todos aquellos que me dieron palabras de aliento, A mis compañeros de los que aprendí y compartí durante estos 10 semestres de estudio es muy gratificante.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Objetivo General.....	6
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	7
Metodología de búsqueda de la información.....	8
Sustentación teórica de la pregunta.....	9
Conclusión	17
Referencias	18
Anexos.....	20

Resumen

La ética profesional es un pilar en la estructura de un servidor público este conjunto de valores y principios armonizan su entorno cuando se hace de esta un hábito en todos los profesionales.

La ética profesional para los trabajadores del hospital se basa en principios fundamentales que guían la conducta del personal. Esto incluye el compromiso con la calidad y la seguridad del paciente y el respeto de los derechos y dignidad de cada individuo. Los profesionales deben actuar con integridad, responsabilidad y justicia, fomentando un entorno de confianza y colaboración para ofrecer una atención médica efectiva y humanizada.

Con el trabajo busco corroborar si se cumplió la parte ética a la hora de realizar las contrataciones en el año 2023.

Dentro de la investigación realizada se evidencian casos en los que se muestra falta de ética profesional por parte de la encargada de seleccionar y contratar a personas idóneas para los puestos de trabajos cuando se requerían además se realizaron contrataciones desbordadas también se ha encontrado graves prácticas de contratación que han llevado a gastos excesivos, poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera del hospital.

Palabras clave: Normativa, Contratación Pública, Ética profesional, Contratación necesaria.

Objetivo General

Reflexionar sobre ideas o estrategias que aporten a mejorar la gestión de los funcionarios públicos en el Hospital recordando este pilar que es la ética profesional. Con este trabajo busco aportar recomendaciones para concientizar a las futuras administraciones de que se comprometan con la mejora y sostenimiento del hospital velando siempre por el bienestar social realizando una correcta gestión de su trabajo.

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Por qué existe contratación excesiva en el Hospital?

Hoy el hospital asume un nuevo reto con la presencia de contratación excesiva en varias de sus dependencias, estas contrataciones desbordadas dejan un panorama complejo porque existen recargos de trabajadores como es el caso de secretarias y psicólogos además dejan copada toda la contratación para este año impidiendo que se pueda contratar a profesionales para el área de urgencias que se requiere en este momento, la anterior administración a cargo realizo contratos por un año para el periodo 2024.

Equilibrar y coordinar el funcionamiento normal del hospital es ahora tarea de la nueva gerente Eidis Mónica Rodríguez Quiñones ha asumido recientemente la gerencia de la E.S.E. Centro Hospital Divino Niño en Tumaco. Rodríguez, con más de 15 años de experiencia en el sector de la salud y una especialización en gerencia de Calidad de la Salud, llega con la promesa de mejorar significativamente la prestación de servicios en la institución.

Entre sus decisiones iniciales, Rodríguez ha enfatizado su compromiso con la mejora de la calidad de los servicios de salud y ha planteado un enfoque colaborativo con las autoridades locales para abordar los desafíos de salud en la región. Ha señalado su intención de fortalecer las debilidades existentes en la prestación de servicios y de llevar las fortalezas a niveles de excelencia (Diario del Sur) (Pagina10) (EXTRA | El Diario de Todos).

Estas medidas están orientadas a mejorar la atención primaria y a ampliar la cobertura de salud en las áreas rurales de Tumaco.

Metodología de búsqueda de la información

El tipo de investigación realizada tiene un enfoque cualitativo, a punta a reconocer comportamientos acordes a las conductas éticas profesionales y normativas del Hospital. Para ello se tomó material didáctico de google, Revistas de noticias y videos de Facebook verificando de que sea material veraz y clasificado. Para poder obtener información fiable y de gran utilidad que me ayudara a responder; ¿se acogieron a la ética profesional a la hora de hacer las contrataciones públicas para el 2023?,

Reflexión:

La Ética profesional es un pilar que debe reflejarse en la conducta de los funcionarios públicos, es necesario recordar estas buenas practicas que adornan a los profesionales que se comprometen con la correcta gestión de su trabajo, rigiéndose a las normas pensado en todos los tumaqueños que nos beneficiamos de los servicios del hospital.

Sustentación teórica de la pregunta

El panorama es desalentador debido a que se han realizado contratos excesivos por un año saturando algunas dependencias del hospital y afectando el funcionamiento normal del mismo, El Alcalde Félix Henao a dicho se ha agotado todo el presupuesto tras enterarse de la situación que atraviesa el Hospital hoy.

Puso como ejemplo en archivo de la entidad donde hay cuatro archivadores cuando solo debe haber uno, en el área de Planeación trabajan cinco profesionales, mientras que en trabajo social existen 15 profesionales, es decir, la contratación se desbordó sin ninguna explicación o argumento técnico.

De la Rosa, M. (2024, 10 abril). Alcalde de Tumaco denuncia presunta corrupción en el

hospital de este puerto. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/alcalde-de-tumaco-denuncia-presunta-corrupcion-en-el-hospital-de-este-puerto-3332586>

Recomendaciones de Contratación Publicas

Conocimiento de la normativa: Es fundamental que el Hospital se familiarice con la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, así como con las normativas adicionales que regulan la contratación pública en Colombia. Esto incluye entender los principios de responsabilidad y transparencia que rigen estos procesos.

Definición clara de necesidades: Al iniciar cualquier proceso de contratación, es fundamental definir claramente las necesidades del momento en cada dependencia del hospital y requisitos específicos del servicio que se desea contratar. Esto ayudará a evitar confusiones durante la ejecución del contrato y además cumplir satisfactoriamente con la demanda del momento.

Establecer términos de referencia: A la hora realizar contratos de prestación de servicios, es importante establecer términos de detallados que especifiquen las funciones,

responsabilidades, condiciones de ejecución, criterios de evaluación y demás aspectos relevantes del servicio a contratar.

Proceso de selección transparente: Asegúrate de seguir un proceso de selección transparente y competitivo, conforme a las modalidades establecidas en la normativa colombiana. Esto puede incluir convocatorias públicas, evaluación objetiva de propuestas y adjudicación justa.

Documentación adecuada: Mantén una documentación completa y organizada de todo el proceso de contratación iniciando con la planificación, ejecución y cierre del contrato. Esto incluye actas de evaluación, comunicaciones con los participantes y registros de decisiones tomadas.

Seguimiento y evaluación: Una vez adjudicado el contrato, realiza un seguimiento continuo y una evaluación periódica del cumplimiento de los términos del contrato por parte del contratista. Esto asegurará que se cumplan los objetivos y se mantenga la calidad del servicio.

Conceptos y antecedentes contratación pública en Colombia

Contratación Pública: Es el proceso a través del el cual las entidades del estado obtienen bienes y servicios con contratos ya sean de prestación de servicios o contrato laboral que siguen principios de transparencia, legalidad y eficiencia.

Entidades Estatales: Son los organismos del Estado que pueden contratar, como ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas, entre otros.

Ley 80 de 1993 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>

Principios de la Contratación Pública: Los principios fundamentales son:

Principio de Transparencia: Este principio busca asegurar que todos los procesos de contratación sean visibles y comprensibles para la ciudadanía, permitiendo el control social y evitando actos de corrupción. Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Diario Oficial No. 41.094.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1666>

Principio de Economía: Busca optimizar el uso de los recursos públicos, procurando que las adquisiciones se hagan al menor costo posible y con el mayor beneficio para la entidad pública. Cita APA Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Diario Oficial No. 41.094.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1666>

Principio de Responsabilidad: Implica que tanto las entidades contratantes como los contratistas deben actuar de manera diligente, ética y responsable, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Cita APA Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Diario Oficial No. 41.094.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1666>

Principio de Imparcialidad: Garantiza que la selección de los contratistas se realice sin ningún tipo de discriminación, favoritismo o influencia indebida. Cita APA Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Diario Oficial No. 46.691.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26432>

Principio de Publicidad: Establece que todos los actos y decisiones relacionados con la contratación pública deben ser públicos y accesibles a todos los interesados. Cita APA Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Diario Oficial No. 46.691. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26432>

Principio de Selección Objetiva:

Busca que la selección de los contratistas se realice con base en criterios objetivos y preestablecidos, evitando cualquier forma de arbitrariedad. Cita APA Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Diario Oficial No. 46.691. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26432>

Modalidades De Contratación En Colombia

Licitación Pública

Es el proceso de selección más utilizado para la contratación de bienes, obras y servicios cuando el monto supera ciertos umbrales definidos por la ley. Se caracteriza por su apertura y la posibilidad de participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos establecidos. Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Diario Oficial No. 46.691.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26432>

Norma:

Ley 1150 de 2007, Artículo 2. "El proceso de licitación pública se llevará a cabo cuando el valor del contrato supere los montos que periódicamente fije el Gobierno Nacional" (Congreso de la República de Colombia, 2007).

Selección Abreviada

Esta modalidad se utiliza para contratos de menor cuantía o cuando, debido a la naturaleza del objeto contractual, se puede realizar un procedimiento más simplificado. Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Diario Oficial No. 46.691. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26432>

Norma:

Ley 1150 de 2007, Artículo 2. "La selección abreviada se aplicará en los casos en que, por la naturaleza del objeto a contratar o por el monto del contrato, sea posible realizar un procedimiento más ágil" (Congreso de la República de Colombia, 2007).

Contratación Directa: Se utiliza en situaciones excepcionales definidas por la ley, tales como urgencias manifiestas, contratación de bienes o servicios en el exterior, o cuando solo una persona o entidad puede realizar el objeto contractual. Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Diario Oficial No. 46.691. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26432>

Norma:

Ley 1150 de 2007, Artículo 2. "La contratación directa podrá llevarse a cabo en los casos expresamente previstos en la ley, como urgencia manifiesta, contratación de bienes o servicios con características únicas, o la contratación de bienes y servicios en el exterior" (Congreso de la República de Colombia, 2007).

El Concurso De Méritos: es una modalidad de contratación utilizada frecuentemente en el sector público y académico, cuyo objetivo principal es seleccionar al candidato más idóneo para un puesto de trabajo basado en sus cualificaciones, experiencia y logros profesionales. Este proceso implica una evaluación objetiva de los méritos de los

postulantes, a través de un análisis comparativo de sus antecedentes y una ponderación de sus competencias en relación con los requisitos del puesto. La transparencia y la equidad son pilares fundamentales en este tipo de concursos, asegurando que las decisiones de contratación se basen en criterios claros y justos García, J. M. (2021). Modalidades de contratación en el sector público. Editorial Jurídica.

Antecedentes Históricos

La contratación pública en Colombia tiene sus raíces en la época colonial, donde la Corona española gestionaba las obras y servicios públicos. Con la independencia en el siglo XIX, se comenzaron a formalizar procedimientos y normativas para la contratación estatal. La primera mitad del siglo XX vio la implementación de leyes que buscaban regular los contratos estatales, con el objetivo de aumentar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

- La Ley 80 de 1993 fue un hito importante que estableció un sistema contractual moderno, promoviendo la competencia y la igualdad de oportunidades.
 - La Ley 1150 de 2007 reforzó los mecanismos de control y amplió la transparencia en los procesos de contratación.
 - La normativa actual sigue evolucionando para enfrentar nuevos desafíos y necesidades del país, con un fuerte énfasis en la lucha contra la corrupción y la promoción de buenas prácticas en la gestión pública. (Duarte, 2019)
- Duarte, J. P. (2019). Evolución histórica de la contratación pública en Colombia. Bogotá: Editorial Jurídica.

<https://www.google.com/search?q=antecedentes+hist%C3%B3ricos+de+la+contrataci%C3%B3n+p%C3%BAblica+en+Colombia>

Plataforma Estratégica Del Centro Hospital Divino Niño

La plataforma estratégica del E.S.E Centro Hospital Divino Niño Tumaco establece la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y planes de acción para guiar sus actividades y servicios de salud en la región.

Misión del hospital se centra en proporcionar atención integral y de calidad a la comunidad, con un enfoque en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Visión del hospital es ser reconocido como una institución líder en salud en la región, con un alto nivel de satisfacción de sus usuarios.

Los valores institucionales incluyen la ética, la responsabilidad, el respeto, la calidad y la calidez en la atención.

Los objetivos estratégicos abarcan la mejora continua de la calidad del servicio, la eficiencia en la gestión de recursos, la formación y capacitación del personal, y el fortalecimiento de la infraestructura y tecnología del hospital.

CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E. (s. f.). <https://www.eschedntumaco.gov.co/>

Objetivos Institucionales

- Convertirse en un lugar ideal de trabajo para todas las personas vinculadas.
- Eficiente utilización de los recursos económicos, con buena rentabilidad, sistemas de información y procesos que permitan un continuo crecimiento e inversión en salud para lograr la satisfacción de los usuarios.
- Blindar al hospital contra las demandas en potencia mediante mecanismos legales que le permitan cumplir sus obligaciones en términos de un balance de ingresos y gastos versus una adecuada prestación de servicios de salud.

Conclusión.

Se encontró con el estudio de este trabajo casos en los que se muestra falta de ética profesional, por parte del encargado de seleccionar y contratar cuando el puesto de trabajo lo requería, además se realizaron contrataciones desbordadas e innecesarias sea a encontrado graves prácticas de contratación que han llevado a gastos excesivos, poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera del hospital. este es el panorama que de hoy en este momento se adelantan investigaciones para esclarecer si me incumplió alguna norma por que realizaron contratos de trabajo a un año desde 2023 para el año 2024 además recargos en muchas dependencias como el caso de secretarias.

Es necesario tener más sentido de pertenencia y mirar siempre por el bienestar social antes que los intereses particulares y se pude cumplir las normas de contratación, pero incumplir la parte ética y moral

Con esta investigación invito a la concientización y al cambio de dichas actitudes que afectan a toda la comunidad en general del Municipio de Tumaco Nariño, Estos hechos afectan el funcionamiento normal del hospital.

REFERENCIAS

E.S.E. Centro Hospital Divino Niño, 2023.ubicacion. Tumaco-Nariño. Sitio web:

<https://www.hospitaldivinoniño.gov.co/ubicacion>

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Diario Oficial No.41.094.

Sitio web: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1666>

Ley 1150 de 2007. Gestor Normativo. (2007, 16 julio). Congreso de la República de

Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007. Diario Oficial No. 46. 691.Sitio web:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686>

Normas de la Función pública. (2011, 12 julio). Ley 1474 de 2011. Gestor normativo. Sitio

web: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

Duarte, J. P. (2019). Evolución histórica de la contratación

pública en Colombia. Bogotá: Editorial Jurídica. Sitio web:

<https://www.google.com/search?q=antecedentes+hist%C3%B3ricos+de+la+contrataci%C3%B3n+p%C3%BAblica+en+Colombia>

De la Rosa, M. (2024, 10 abril). Alcalde de Tumaco denuncia presunta corrupción en el

hospital de este puerto. *El Tiempo*. Sitio web:

[https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/alcalde-de-tumaco-denuncia-](https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/alcalde-de-tumaco-denuncia-presunta-corrupcion-en-el-hospital-de-este-puerto-3332586)

[presunta-corrupcion-en-el-hospital-de-este-puerto-3332586](https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/alcalde-de-tumaco-denuncia-presunta-corrupcion-en-el-hospital-de-este-puerto-3332586)

Prezi, I. F. P. M. O. (s. f.). *Historia de la Contratación Estatal en Colombia*. prezi.com.

Sitio web: <https://prezi.com/gfegw9gyjqzc/historia-de-la-contratacion-estatal-en-colombia/>.

CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E. (s. f.). Tumaco-Nariño. Sitio web:

<https://www.eschdntumaco.gov.co/>

Condiciones de uso de la información. (s. f.). Tumaco-Nariño. Políticas. Sitio web:

<https://www.eschdntumaco.gov.co/politicas/>

CORTES, J. C. (2015). Aporte de la humanización [tesis, universidad ces - universidad

mariana]. Pasto Nariño Sitio web:

<https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/6102/S%20DE%20SALUD%20EN%20LA%20E.S.E.%20EN%20EL%20%20C3%81REA%20DE%20URGENCIAS%20DEL%20CENTRO%20HOSPITAL%20DIVINO%20NI%20%20C3%91O%20DE%20SAN%20%20ANDR%20%20R%20%20C3%89S%20DE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

A.1. ANEXO



Figure 1 E.S.E CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO EN TUMACO 2023.

Dra. CAROLINA FARINANGO HERNANDEZ

Gerente E.S.E Centro Hospital Divino Niño

Periodo 16 de marzo de 2021 hasta el 16 de marzo de 2023

Antecedentes Y Descripción General

Antecedentes:

La Empresa Social del Estado (E.S.E) Centro Hospital Divino Niño fue creada para proporcionar servicios de salud de alta calidad a la comunidad, con un enfoque en la atención integral y humanizada. Desde su fundación, ha evolucionado para satisfacer

las necesidades cambiantes de la población, incorporando nuevas tecnologías y programas de salud pública (E.S.E. Centro Hospital Divino Niño, 2023).

Descripción General:

El E.S.E. Centro Hospital Divino Niño ofrece una amplia gama de servicios médicos, incluyendo atención primaria, especialidades médicas, servicios de urgencias y programas de promoción y prevención de la salud. Su misión es mejorar la calidad de vida de los pacientes mediante una atención médica eficiente y accesible (E.S.E. Centro Hospital Divino Niño, 2023). Historia y misión. Recuperado de <https://www.hospitaldivinoniño.gov/historia>

1.1 Aspectos Geográficos

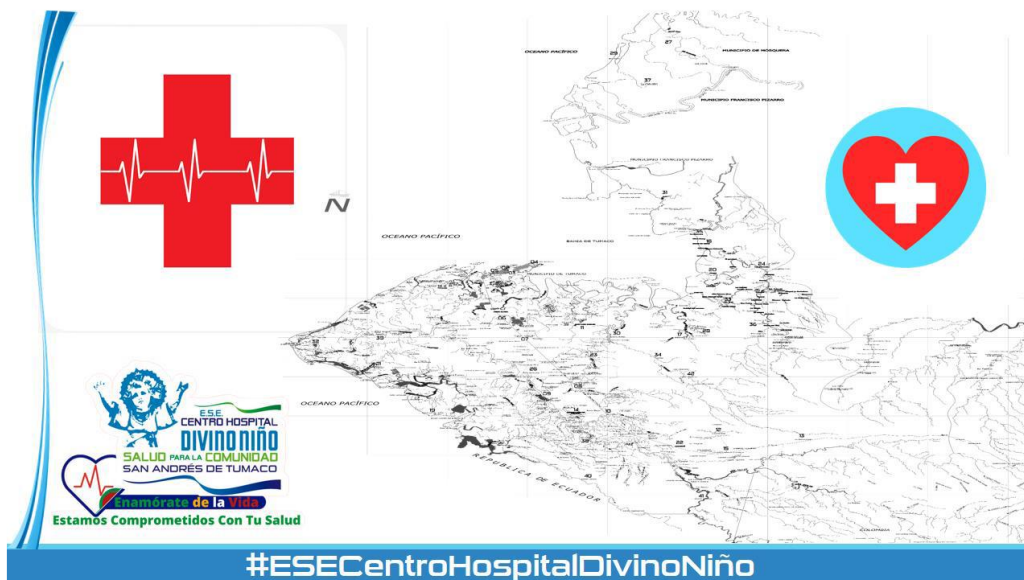


Figure 2

Ubicación:

El E.S.E. Centro Hospital Divino Niño está ubicado en el municipio de Tumaco, en el departamento de Nariño, Colombia. Tumaco es una ciudad portuaria situada en la costa del Pacífico colombiano, conocida por su diversidad cultural y su importancia económica y estratégica para la región (E.S.E. Centro Hospital Divino Niño, 2023).

Accesibilidad:

El hospital se encuentra estratégicamente localizado para ser accesible tanto para los residentes urbanos como rurales de Tumaco y sus alrededores. La ubicación facilita el acceso a través de diversas vías de transporte, incluyendo carreteras y vías fluviales, lo cual es crucial en una región con características geográficas complejas (E.S.E. Centro Hospital Divino Niño, 2023).

Infraestructura:

El E.S.E. Centro Hospital Divino Niño de Tumaco cuenta con instalaciones y equipos médicos adecuados para atender una amplia gama de necesidades de salud. La infraestructura ha sido desarrollada para proporcionar servicios de salud eficientes y de calidad, adaptándose a las particularidades de la región costera y sus desafíos logísticos.

CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E. (s. f.). <https://www.eschedntumaco.gov.co/>